

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Dirección de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado en la presente resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, los artículos 63 y 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en virtud de la competencia que tiene atribuida en el artículo 10.2.g) de la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, y del artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Vocales del Consejo, código 11436610, adscrito a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, convocado por Resolución de la Dirección de este organismo, de fecha 4 de noviembre de 2024 (BOJA núm. 219, de 11 de noviembre), al funcionario que figura en el anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51.1, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2024.- El Director, Joaquín Pérez Muñoz.

#### A N E X O

DNI: \*\*\*0638\*\*.

Primer apellido: Moral.

Segundo apellido: Méndez.

Nombre: Ángela.

Código P.T.: 11436610.

Puesto de trabajo: Secretario/a Vocales del Consejo.

Centro directivo: Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

00312429